



Libre concurrencia. Técnico en coordinación y prospectiva de formación permanente a lo largo de la vida y Técnico en coordinación e integración de procesos económicos y académicos en formación permanente a lo largo de la vida  
*Resolución de 19 de julio de 2022*

**ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN**  
**16 de noviembre de 2022**

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 19 de julio de 2022 de la Universidad de Zaragoza (e-Touz de la misma fecha), por la que se convoca la provisión temporal (encomienda de funciones) de los puestos de Técnico en coordinación y prospectiva de formación permanente a lo largo de la vida, y de Técnico en coordinación e integración de procesos económicos y académicos en formación permanente a lo largo de la vida, de esta Universidad, en su sesión de 16 de noviembre de 2022,

**HA ACORDADO:**

**PRIMERO:** Publicar, de acuerdo con la Resolución de Gerencia de 7 de octubre de 2022 y oída la Asesora nombrada por la base 5.3. de la convocatoria, los criterios de valoración adoptados:

Puesto 1. Técnico en coordinación y prospectiva de formación permanente a lo largo de la vida Méritos a valorar (máximo 100 puntos)		
<b>TITULACIÓN</b> (Máximo 10 puntos) Según Baremo UZ	Diplomatura	4 puntos
	Licenciatura o Grado	5 puntos
	Máster	6 puntos
	Doctorado	7 puntos
<b>EXPERIENCIA</b> (Máximo 60 puntos)	Antigüedad en escalas del área de Administración y Servicios, subárea de Administración en la Universidad de Zaragoza	1 punto/año
	Puestos desempeñados en la Universidad de Zaragoza relacionados con las funciones o tareas del puesto convocado	2 puntos/año
<b>FORMACIÓN</b> (Máximo 30 puntos)	Inglés (según Baremo UZ): B2	3 puntos
	C1 o superior	4 puntos
	Habilidades de comunicación y prospectiva	Se valoran los cursos de duración igual o superior a 10 horas, a razón de: - Cursos de 10 a 50 horas, 0,5 puntos/curso - Cursos de 51 a 100 horas, 1 punto/curso - Cursos de 101 o más horas, 1,5 puntos/curso
	Calidad	
	Redes sociales/web	
Normativa general		

Puesto 2. Técnico en coordinación e integración de procesos económicos y académicos en formación permanente a lo largo de la vida. Méritos a valorar (máximo 100 puntos)		
<b>TITULACIÓN</b> (Máximo 10 puntos) Según Baremo UZ	Diplomatura	4 puntos
	Licenciatura o Grado	5 puntos
	Máster	6 puntos
	Doctorado	7 puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0b483480c6f95b0c23fc49e081b0968>

CSV: a0b483480c6f95b0c23fc49e081b0968	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Presidenta de la Comisión de Valoración	18/11/2022 13:45:00	



<b>EXPERIENCIA</b> (Máximo 60 puntos)	Antigüedad en escalas del área de Administración y Servicios, subárea de Administración en la Universidad de Zaragoza	1 punto/año
	Puestos desempeñados en la Universidad de Zaragoza relacionados con las funciones o tareas del puesto convocado	2 puntos/año
<b>FORMACIÓN</b> (Máximo 30 puntos)	Herramientas informáticas	Se valoran los cursos de duración igual o superior a 10 horas, a razón de: - Cursos de 10 a 50 horas, 0,5 puntos/curso - Cursos de 51 a 100 horas, 1 punto/curso - Cursos de 101 o más horas, 1,5 puntos/curso
	Calidad	
	Normativa y herramientas de gestión económica	
	Normativa y herramientas de gestión académica	
	Normativa general	

**SEGUNDO:** Publicar las puntuaciones obtenidas por los y las aspirantes.

**PUESTO 1. TÉCNICO EN COORDINACIÓN Y PROSPECTIVA DE FORMACIÓN PERMANENTE A LO LARGO DE LA VIDA**

APellidos y Nombre	Titulación Máx. 10 pts	Experiencia Máx. 60 pts	Formación Máx. 30 pts	TOTAL
PINA CALVO, ANA BELÉN	4	31,73	9,00	44,73
LÁZARO LÓPEZ, M <sup>a</sup> DEL MAR	4	28,56	8,50	41,06
GUERRERO POSTIGO, JOSÉ MANUEL	5	21,73	10,50	37,23
MACHÍN ANDREU, ANA GLORIA	5	17,51	7,00	29,51
SASTRÓN TOMILLO, RAFAEL	<i>NO VALORADO AL NO APORTAR DOCUMENTACIÓN</i>			

**PUESTO 2. TÉCNICO EN COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS ECONÓMICOS Y ACADÉMICOS EN FORMACIÓN PERMANENTE A LO LARGO DE LA VIDA**

APellidos y Nombre	Titulación Máx. 10 pts	Experiencia Máx. 60 pts	Formación Máx. 30 pts	TOTAL
LÁZARO LÓPEZ, M <sup>a</sup> DEL MAR	4	60,00	12,50	76,50
MACHÍN ANDREU, ANA GLORIA	5	26,24	15,50	46,74
GUERRERO POSTIGO, JOSÉ MANUEL	5	21,73	14,50	41,23
SASTRÓN TOMILLO, RAFAEL	<i>NO VALORADO AL NO APORTAR DOCUMENTACIÓN</i>			





**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

**TERCERO:** Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por M<sup>a</sup> Pilar Sánchez Burriel, Presidenta de la Comisión de Valoración.*



a0b483480c6f95b0c23fc49e081b0968

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0b483480c6f95b0c23fc49e081b0968>

CSV: a0b483480c6f95b0c23fc49e081b0968	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Presidenta de la Comisión de Valoración	18/11/2022 13:45:00	